MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL}
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5

RESOLUCIÓN NÚMERO 316 **DEL** 21/07/2026

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía Prestación de Servicios de Salud **PN RASES No 5 SA MC 021 2026**

EL JEFE (E) DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5,

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026 "*Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones*" adicionada y modificada parcialmente por la resolución 01567 del 09 de junio de 2026, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, y orden del día 26-190 del 09 de julio de 2026 expedida por la Dirección de Sanidad.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026 "*Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones*" adicionada y modificada parcialmente por la resolución 01567 del 09 de junio de 2026, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional y orden del día 26-190 del 09 de julio de 2026 expedida por la Dirección de Sanidad delegó en el Jefe (e) de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 5 la facultad para celebrar contratos bajo la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía - Prestación de Servicios de Salud.

Que la Regional de Aseguramiento en Salud N° 5 tiene la necesidad de contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DIAGNOSTICOS Y TERAPÉUTICOS EN OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA INCLUIDA LA CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS, PREVIAMENTE AUTORIZADOS PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 -RASES-, IGUALMENTE, LOS SERVICIOS ORDENADOS POR JUECES DE LA REPUBLICA MEDIANTE ACCIÓN DE TUTELA Y LOS PROCEDIMIENTOS

Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2 y Decreto 1082 de 2015, artículo N° 2.2.1.2.1.2.21, se realizó este proceso contractual por la **modalidad de Selección Abreviada, procedimiento de Menor Cuantía, causal de Servicios de Salud.**

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($260.000.000)** IVA INCLUIDO para la vigencia 2026:

VIG	Unidad	Descripción	Recurso	Cantidad	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA
2026	RASES No. 5	SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS Y SUB ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGÍA	16	GLOBAL	$260.000.000
				TOTAL	$260.000.000

Este proceso de contratación se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. **SIIF 53426** y **SFI 332 del 19/05/2026**, para la vigencia 2026, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 de la Policía Nacional.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio Previo por el señor INTENDENTE JEFE RUBEN DARIO ARGUELLO BAYONA del Grupo Regional Soporte y

Seguimiento Servicios de Alto Impacto, el cual obra en la carpeta del proceso y en la página del Secop II; se publicó igualmente el aviso de convocatoria pública, el Proyecto de Pliego de Condiciones para el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **PN RASES No. 5 SA MC 021 2026** el día 21 de mayo de 2026 en el Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co – Secop II.

Que el día 04 de junio de 2026 se publicó la Resolución número 269 de apertura y los pliegos de condiciones definitivos para el presente proceso de Selección Abreviada en el Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co – Secop II.

Que el día 19 de junio de 2026 a las 06:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso de contratación presentando oferta las siguientes entidades:

ÍTEM	ENTIDAD	NIT	PORDENTAJE DESCUENTO
1	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR - CEDCO S.A.S.	804.013.775-2	11.5%
2	FUNDACION VER SIN FRONTERAS	900.707.850-4	10%

Una vez presentadas las evaluaciones de los Comités Económico, Jurídico y Técnico, el Comité de Adquisiciones avaló estos resultados, los cuales fueron publicados en la página www.colombiacompra.gov.co - SECOP II de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, en donde se obtuvo el siguiente resultado:

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR CEDCO			
COMITE	JURIDICO	CUMPLE	N/A
	TECNICO	CUMPLE	**117.5 puntos**
	ECONOMICO	CUMPLE	**100 puntos**
	TOTAL		**217.5 puntos**

FUNDACION VER SIN FRONTERAS			
COMITE	JURIDICO	CUMPLE	N/A
	TECNICO	CUMPLE	**117.5 puntos**
	ECONOMICO	CUMPLE	**86.95 puntos**
	TOTAL		**204.45 puntos**

Por lo anterior el comité de adquisiciones recomienda adjudicar el proceso de contratación **PN RASES Nº 5 SA MC 021 2026,** cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DIAGNOSTICOS Y TERAPÉUTICOS EN OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA INCLUIDA LA CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS, PREVIAMENTE AUTORIZADOS PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 -RASES-, IGUALMENTE, LOS SERVICIOS ORDENADOS POR JUECES DE LA REPUBLICA MEDIANTE ACCIÓN DE TUTELA Y LOS PROCEDIMIENTO**,** por el valor de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($260.000.000)** IVA INCLUIDO para la vigencia 2026, a la entidad **CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR - CEDCO S.A.S** identificada con Nit. **804.013.775.2**, teniendo como Representante Legal a la señora **LINA GISELLA DIAZ TORRES,** identificada con la cédula de ciudadanía 63.481.322 de Bucaramanga -Santander, con un plazo de ejecución hasta el **31 de octubre de 2026** o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero. Lo anterior, de acuerdo con el resultado obtenido en la sumatoria de los puntajes de las evaluaciones emitidas por los comités evaluadores en las cuales consta que la entidad**,** quedó habilitada para el proceso y obtuvo el siguiente puntaje:

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR CEDCO			
COMITE	JURIDICO	CUMPLE	N/A
	TECNICO	CUMPLE	**117.5 puntos**
	ECONOMICO	CUMPLE	**100 puntos**
	TOTAL		**217.5 puntos**

Que surtido el anterior trámite se procedió a realizar el acta de aval y recomendación de adjudicación realizada por el comité evaluador del proceso de contratación **PN RASES No. 5 SA MC 021 2026** mediante acta No AE-2026-074423-DESAN de fecha 17 de julio de 2026, en la cual el comité

adquisiciones da el aval y recomienda la adjudicación a la entidad **CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR - CEDCO S.A.S**

En consecuencia, agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva se procede a la adjudicación del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **PN RASES No. 5 SA MC 021 2026**.

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar el proceso de contratación **PN RASES No. 5 SA MC 021 2026** cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DIAGNOSTICOS Y TERAPÉUTICOS EN OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA INCLUIDA LA CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS, PREVIAMENTE AUTORIZADOS PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 -RASES-, IGUALMENTE, LOS SERVICIOS ORDENADOS POR JUECES DE LA REPUBLICA MEDIANTE ACCIÓN DE TUTELA Y LOS PROCEDIMIENTOS", por el valor de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($260.000.000)** IVA INCLUIDO para la vigencia 2026, a la entidad **CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR - CEDCO S.A.S** identificada con Nit. **804.013.775-2,** teniendo como representante legal la señora **LINA GISELLA DIAZ TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.481.322 de Bucaramanga-Santander, con un plazo de ejecución hasta el **31 de octubre de 2026** o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero. Lo anterior, de acuerdo con el resultado obtenido en la sumatoria de los puntajes de las evaluaciones emitidas por los comités evaluadores.

ARTICULO 2°: Notificarse del contenido de la presente Resolución en la página www.colombiacompra.gov.co - SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO 3°: Publicar la presente resolución en la página www.colombiacompra.gov.co - SECOP II de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 4°: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad a lo señalado en el artículo 75 de la ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Floridablanca, Santander a los 21 JUL 2026.

Mayor LEONARDO VEGA CALA
Jefe (E) Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

Elaboró:
PT. YURANY OBREGON JULIO
Analista de Contratos RASES Nro. 5
Fecha de elaboración 21/07/226

Revisó:
IJ. JOHN JAIRO ACOSTA CELY
Analista de Contratos RASES Nro. 5

Revisado:
CT. OSCAR MERINO CHAMORRO
Jefe de Contratos RASES No.5

Revisó:
PUN-08 EDINSON CASTILLO GONZALEZ
Abogado RASES-5

Revisó:
CT. MARIA DEL PILAR GARZON RUEDA
Jefe Área Logística y Financiera RASES N5 (E)

Transversal 154 N° 24-147 vista azul Barrio el Bosque
Teléfono: 6447295 Ext. 7235
www.policia.gov.co